

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

Departamento Segundo

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el Excmo. Sr. Consejero de Cuentas mediante Providencia de fecha 20 de mayo de 2005, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance n.º B-52/05, Sociedades Estatales (Correos), Toledo (Torrijos), que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por un presunto alcance habido en la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, como consecuencia de las irregularidades detectadas en la entrega de reembolsos.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma, dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Madrid, 20 de mayo de 2005.—El Secretario del Procedimiento, Juan Carlos López López.—29.664.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

BADAJOS

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 6 de Badajoz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

Primero.—Que en el procedimiento número 179/05, por auto de fecha 23 de marzo de 2005 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Recuperados Ecosolis, Sociedad Limitada, con domicilio en Avenida Reina Sofía, Edificio Remo 5.º a, Mérida, y cuyo centro de principales intereses lo tienen en Madrid, habiéndose decretado la falta de competencia territorial para conocer de dicho concurso por dicho partido judicial, corresponde su conocimiento a este Juzgado.

Segundo.—Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.—Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de la Provincia y en los periódicos «Hoy» Edición de Badajoz, así como el Diario «El País» Edición Nacional.

Cuarto.—Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por me-

dio de Procurador y asistido de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

Badajoz, 23 de marzo de 2005.—El/la Secretario Judicial.—29.363.

BARCELONA

Edicto

Doña María Rosario Martínez Paulano, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Barcelona,

Se hace saber: Que, en el procedimiento de declaración de herederos abintestato 19/2004, sección 2, se ha dictado la resolución con el siguiente tenor literal:

Providencia

Magistrada-Juez, Estrella Radio Barciela.

En Barcelona, a diecinueve de abril de dos mil cuatro.

Dada cuenta, el anterior escrito y ejemplar del BOP, que se acompaña, únense a los autos de su razón y procédase a un segundo llamamiento por edictos que se fijarán en el tablón de anuncios del Juzgado, Ajuntament de Barcelona, DOGC, La Vanguardia, y BOE, por desconocerse el lugar de nacimiento del causante D. Francisco Deu Ubierno, anunciando su muerte sin testar el día 11 de noviembre de 1996, y los nombres y grado de parentesco de los que reclaman herencia, esto es, la Generalitat de Catalunya, llamándose a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en el Juzgado a reclamarlo en el término de dos meses, y con apercibimiento de tenerse por vacante la herencia si nadie la solicitare.

Así lo acuerda, manda y firma S.S. Doy fe.—Doña Estrella Radio Barciela.—Ante mí, doña Rosario Martínez Paulano.—Firmado y rubricado.

Y para que surta los efectos legales procedentes, libro el presente edicto, que firmo en Barcelona, 19 de abril de 2004.—La Secretaria.—29.759.

CABRA

Edicto

Doña Loreto López Romera, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Cabra, doy fe y testimonio:

Que en diligencias previas n.º 726/2004, se ha acordado citar a:

Cédula de citación

Juez que ordena citar: Doña Ivana Redondo Fuentes, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Cabra.

Resolución que lo acuerda: Providencia de fecha 30/03/05.

Persona que se cita: Don Eugenio Paya Sanz, nacido en Madrid, el 8/02/1952, hijo de Eugenio y Mercedes,

titular del D.N.I. n.º 1.389.301, en concepto de imputado del delito contra la Hacienda Pública.

Objeto de la citación: Comparecer al objeto de prestar declaración en calidad de imputado.

Lugar donde debe comparecer: En la sede de este Juzgado, avda. Andalucía, 77, Cabra (Córdoba).

Día y hora de la comparecencia: En el período comprendido desde los 10 días siguientes a la publicación del presente edicto.

Advertencias legales:

1. Debe comparecer asistido de Letrado de su elección, de no designarlo se le nombrará de oficio.
2. Caso de no designar Letrado de su elección debe participarlo a este Juzgado, por lo menos, con 3 días de antelación, para proceder a su designación de oficio.
3. De no comparecer, la orden de citación podrá convertirse en orden de detención.

En Cabra, a treinta de marzo de dos mil cinco.—El/la Secretario.

Y para que conste y sirva de citación a Don Eugenio Paya Sanz, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial del Estado, expido el presente en Cabra, a treinta de marzo de dos mil cinco.—El/la Secretario.—29.656.

CAMBADOS

Edicto

Doña Montserrat Delgado Pérez, Juez de Primera Instancia n.º 3 de los de Cambados,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 375/2004 se sigue a instancia de doña Carmen Barreiro Torres, expediente para la declaración de fallecimiento de su esposo don Antonio Domínguez Baulo, natural de Cambados, vecino de Cambados, quien se ausentó de su último domicilio en calle O Rego, n.º 24, Cambados, no teniéndose de él noticias desde el 2 de junio de 2004, en el naufragio del barco de pesca denominado «O Bahía», en el que trabajaba como mecánico, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Cambados, 14 de abril de 2004.—El/la Juez.—El/la Secretario.—23.743. y 2.º 8-6-2005

EIVISSA

Doña Loreto Arroyo Abad, Magistrada-Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Eivissa,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 442/05, se sigue a instancia de doña Mónica Cecilia Sandberg, expediente para la declaración de fallecimiento de don Manuel Vila Peris, natural de Barcelona, vecino de Ibiza, nacido el 9 de marzo de 1951, de 54 años de edad, quien encontrándose en la playa de Khao Lak, Nantong, Tailandia, se ausentó, no teniéndose de él

noticias desde el pasado 26 de diciembre de 2004, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlo en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Eivissa, 18 de abril de 2005.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.—24.606. y 2.ª 8-6-2005

IGUALADA

Doña M.ª Soledad Martínez Joher, Secretaria Judicial del Juzgado Primera Instancia número 1 de Igualada,

Hago saber: Que en cumplimiento de lo acordado por la Juez en sustitución de Primera Instancia de Igualada en providencia de esta fecha, dictada en la sección cuarta, de quiebra de «Martin Enrich, S.A.», A08087272, c/ Sant Faust, 12, 08700 Igualada (Barcelona), por el presente se convoca a los acreedores de la quebrada para que el día 12/07/05, a las 10 horas, asistan a la Junta General de acreedores para proceder al examen y reconocimiento de créditos que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se previene a los acreedores que deberán presentar sus títulos de créditos a los Síndicos de la quiebra antes del día 27/06/05, bajo apercibimiento de ser considerados en mora a los efectos del artículo 1.101 del Código de Comercio de 1929.

Igualada, 30 de marzo de 2005.—La Juez, en sustitución.—La Secretaria Judicial.—29.916.

ILLESCAS

D.ª Rosa M.ª Lozano Blanco, Secretaria Judicial del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 3 de Illescas (Toledo),

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de quiebra voluntaria n.º 246/2004 de la entidad Comercial Comodina II, S. L., en los cuales, por resolución de esta fecha se ha acordado convocar a la junta general de acreedores para el nombramiento de síndicos, habiéndose señalado el próximo día 14 de junio de 2005 a las 10:00 horas de su mañana en la Sala de audiencias de este Juzgado sito en la Calle Bajada de la Fuente, s/n Illescas (Toledo).

Y para que conste y sirva de citación a los acreedores cuyo domicilio no se ha desconocido, para su inserción en el Boletín Oficial del Estado, en un diario de difusión general y su fijación en el Tablón de anuncios del Juzgado expido y firmo el presente.

Madrid, 4 de abril de 2005.—La Secretaria Judicial.—32.234.

LUGO

Edicto

Don Francisco Julián Hinojal Gijón, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3, Mercantil de la Provincia de Lugo, anuncia:

Primero.—Que en el procedimiento concursal número 611/2004 referente al concursado Silmar 2001, Sociedad Limitada, En Liquidación, se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día veintitrés de septiembre, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Armando Durán, planta segunda.

Segundo.—Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

Tercero.—Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio

de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Lugo, 27 de mayo de 2005.—El Secretario Judicial, Francisco Julián Hinojal Gijón.—31.004.

LUGO

Edicto

Don Francisco Julián Hinojal Gijón, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3, Mercantil de la Provincia de Lugo, anuncia:

Primero.—Que en el procedimiento concursal número 779/2004 referente al concursado Abetarra, Sociedad Limitada, Unipersonal se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día veintiséis de septiembre, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en Armando Durán, planta segunda.

Segundo.—Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

Tercero.—Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Lugo, 27 de mayo de 2005.—El Secretario Judicial, Francisco Julián Hinojal Gijón.—31.008.

MADRID

Edicto

Doña María Victoria García Martínez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia n.º 65 de Madrid,

Declaración de fallecimiento 2505/04-A.

Hago saber: Que en este Juzgado, al número arriba indicado y a la instancia de M.ª Luz Rico Regidor, se siguen autos de declaración de fallecimiento de don Saturnino Rico Regidor, nacido en Madrid el día 8.11.1919, hijo de Ángel y Gregoria, cuyo último domicilio fue en Madrid, c/ Tribulete, 6, con DNI carece.

En cuyos autos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil se ha acordado la publicación de este edicto, haciendo constar la existencia del presente procedimiento a quienes pudiera interesar.

Madrid, a 22 de noviembre de 2004.—La Secretaria.—23.744. y 2.ª 8-6-2005

MADRID

Doña Elena Comes Muñoz, Juez de Primera Instancia n.º 30 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el n.º 1.366/2005 se sigue a instancia de Doña Dolores Álvarez Piñeiro, expediente para la declaración de fallecimiento de Don Marcelino Juan Álvarez Piñeiro, nacido en El Ferrol, el día 18 de octubre de 1933, hijo de Juan y M.ª Dolores, quien se ausentó de su último domicilio en Madrid (Barrio de San Blas), no teniendo de él noticias desde 1968, ignorándose su paradero.

En cuyos autos, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, he acordado la publicación del presente edicto, haciendo constar la existencia de este procedimiento a quienes pudiera interesar.

Madrid, 22 de abril de 2005.—El/la Juez.—El/la Secretaria.—24.620. y 2.ª 8-6-2005

MADRID

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos de juicio universal de quiebra, registrado con el número 27/1996, seguidos en este Juzgado, número uno de Primera Instancia de Madrid, a instancias de «Estudios e Investigación de Marketing Financiero, Sociedad Anónima», por Providencia de esta misma fecha se ha señalado para la celebración de la Junta General de Acreedores para la graduación de los créditos y aprobar el acuerdo transaccional de la Sindicatura con la empresa «Publmail», el día 15 de julio del 2005, a las diez horas de la mañana, en la Sala de Juntas de este Juzgado, haciéndose público por medio de este edicto que se publicará en el tablón de anuncios de este Juzgado, Boletín Oficial del Estado, y periódico de gran difusión.

Madrid, 23 de mayo de 2005.—El Secretario.—31.020.

MADRID

Doña Socorro Martín Velasco, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia n.º 17 de Madrid,

Hago saber: Que en resolución dictada en el expediente de Suspensión de Pagos n.º 1247/2003 a instancia de Interaméricas Viajes, S.A. se ha convocado la Junta General de Acreedores para el día siete de julio de dos mil cinco y su suspensión y sustitución por el trámite escrito regulado en el artículo 18 de la LSP.

En la Secretaría del Juzgado se tiene a disposición de los acreedores, o sus representantes, el informe de los Interventores, las relaciones del Activo y Pasivo, la Memoria, el Balance, la relación de los créditos y sus acreedores con derecho a abstención y la proposición de convenio presentado por el deudor, a fin de que puedan obtener las copias o notas que estimen oportunas, y especialmente para los derechos que resulten reconocidos en el artículo 11 de la Ley de Suspensión de Pagos, sobre impugnación, omisión y exceso o disminución de créditos según la lista preventiva, a verificarse precisamente hasta los quince días antes de la fecha señalada para la Junta de Acreedores, hágase saber a la Intervención Judicial que ocho días antes de la citada fecha deberá haber presentado la lista definitiva de acreedores que forma, con arreglo a los requisitos del artículo 12 de la citada Ley.

Se ha concedido a la suspensa un plazo de tres meses desde la fecha señalada para la Junta de Acreedores, para la presentación de la proposición de convenio con las adhesiones de los acreedores obtenidas en forma auténtica.

Y para su publicación en el tablón de anuncios del Juzgado y en el Boletín Oficial del Estado, expido el presente.

Madrid, 20 de mayo de 2005.—La Secretaria Judicial.—30.369.

MADRID

Doña María Francisca Gámez Rodríguez, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 30 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1415/2005 B2, se sigue a instancia de Gloria Pozuelo Ciudad expediente para la declaración de fallecimiento de don Agustín Ciudad Almodóvar, nacido en Madrid, el día 20 de agosto de 1956, hijo de Agustín ciudad Muñoz y Gloria Almodóvar Lozano, quien se ausentó de su último domicilio en calle Cañada, 14, piso primero, no teniendo de él noticias, y quien fue declarado en estado de ausencia legal en fecha 6 de noviembre de 1989 por el Juzgado de Primera Instancia número 16 de Madrid.

En cuyos autos, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, he acordado la publicación del presente edicto, haciendo